



Honorable Cámara de Senadores
Dirección de Patrimonio

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha:	Asunción, 27 de junio 2024
UOC Convocante:	Honorable Cámara de senadores
Unidad o área requirente:	Dirección de Patrimonio
Funcionario o técnico responsable:	Lic. Oscar Limprich
Dependencia y cargo que desempeña:	Dirección de Patrimonio

I. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se solicita la provisión de televisores en base a la necesidad de las oficinas de la institución, las mismas sirven de instrumento de proyección vía positivas de los proyectos en los cuales se está trabajando, así como transmisión de sesiones y otros. Los mismos se precisan a fin de que los funcionarios y parlamentarios puedan tener herramientas que faciliten el desarrollo de sus labores legislativas.

II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Consideramos que los requerimientos en cuanto a las especificaciones del producto, están acordes a lo que en general son requeridos a cada empresa para su habilitación como proveedor, de manera a que ésta garantice, sobre todo, seguridad en cuanto a la calidad del producto.

III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.


Edna María Yaulo
Director
Unidad Operativa de Contratación

